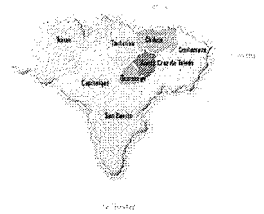




Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 068-2021-MPC

Contumazá, 11 de junio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2019-MPC, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al Abg. José Armando Aquino Sandoval en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que se ha visto conveniente dar por concluida la designación del citado servidor al cargo que venía desempeñando.

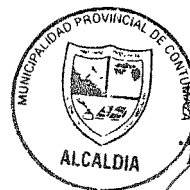
Por lo que, estando a las atribuciones conferidas a los Alcaldes en el inciso 6) del artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. José Armando Aquino Sandoval en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá, que fue efectuada mediante la Resolución de Alcaldía Nº 002-2019-MPC, de fecha 03 de enero del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiéndose en forma inmediata hacer entrega del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, publique y/o notifique la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE